

CASTRO, 12 DE SEPTIEMBRE DE 2018.-

VISTOS:

El Oficio Nº 1610-16 de fecha 15/11/2016 del Tribunal Electoral Regional; el Decreto Municipal Nº 169 de fecha 23.08.2018; el Decreto Municipal Nº 158 de fecha 08.08.2018; la Sesión Ordinaria Nº 52 del 13.12.2017 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2018; La Ley 19.886 de Compras y Contrataciones Públicas y el Decreto Nº 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda que fija su reglamento; Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de **EJECUTAR DISEÑOS** para el desarrollo posterior de proyectos de mejoras viales en la comuna, mediante su pavimentación y aguas lluvias.-
- 2.- Las bases administrativas, anexos, antecedentes incluidos por el **oferente** en el portal www.mercadopublico.cl, el informe de la Comisión Técnica Calificadora que evaluó los antecedentes presentados en el primer llamado a Licitación Pública ID Nº 966131-64-LE18 denominada: "**DISEÑO PAVIMENTACION, AGUAS LLUVIAS CALLE MANUEL OJEDA, Y MODIFICACION DE RED DE AGUA POTABLE, COMUNA DE CASTRO**".-
- 3.- La aceptación de la Orden de Compra ID Nº 966131-94-SE18 por parte del oferente adjudicado **ITALO SANDRINO VARGAS MIRANDA**, RUT Nº15.645.320-K.-

DECRETO:

- 1.- **APRUEBESE**, el contrato de obra de fecha 11.09.2018, correspondiente a la Licitación Pública ID Nº 966131-64-LE18 denominada: "**DISEÑO PAVIMENTACION, AGUAS LLUVIAS CALLE MANUEL OJEDA, Y MODIFICACION DE RED DE AGUA POTABLE, COMUNA DE CASTRO**", a don **ITALO SANDRINO VARGAS MIRANDA** RUT Nº15.645.320-K, por el monto de **\$9.500.000** (nueve millones quinientos mil pesos), **impuestos incluidos**, con un plazo de ejecución de **25** (veinticinco) días corridos a contar de la fecha del Acta de Entrega de Terreno o de Estudio.-
- 2.- **IMPÚTESE**, con cargo a los fondos municipales ítem Nº 31.02.002.025, "**Estudios de Pavimentación**".-
- 3.- El documento no se reproduce por ser conocido por las partes.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVA/sbi

DISTRIBUCION:

- Encargado de Licitaciones SECLAN
- Cc. Archivo SECLAN
- Cc. Archivo Secretaría Municipal.